

ANEXO III

Instrucciones para la elaboración de la memoria descriptiva de la actividad investigadora del grupo de investigación en el periodo 2023-2025.

(Una vez redactada y firmada la Memoria, se incorporará a la herramienta de presentación de la solicitud)

La Memoria descriptiva de la actividad investigadora del Grupo de Investigación se referirá al plan de actividades de investigación del grupo a ejecutar durante el periodo subvencionable del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2025.

La Memoria deberá estar firmada por el investigador o investigadora principal del grupo de investigación y contendrá los siguientes datos y con la siguiente estructura:

1.- DATOS GENERALES DE LA MEMORIA

- Título: La respuesta del Derecho Administrativo a los actuales retos económicos, sociales y territoriales.
- Centro u organismo de investigación: Universidad de Zaragoza
- Denominación del grupo de investigación: Derecho Administrativo de la Economía, la Sociedad y el Territorio (ADESTER).
- Referencia del grupo de investigación en la Convocatoria 2017-2019 según consta en la Resolución de 20 de marzo de 2018, de la Directora General de Investigación e Innovación, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 61, de 27 de marzo de 2018: S22_17R
- Referencia del grupo de investigación en la Convocatoria 2020-2022 según consta en la Resolución de 13 de marzo de 2020, del Director General de Investigación e Innovación, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 62, de 26 de marzo de 2020: S22_20R
- Nombre y apellidos de IP: José María Gimeno Feliu
- NIF/NIE/Pasaporte de IP (si el o la IP se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a este anexo): 25428639T
- Correo electrónico de IP: gimenof@unizar.es
- Teléfono 1 de IP: 976761402
- Teléfono 2 de IP
- Nombre y apellidos de Co- IP: María del Carmen de Guerrero Manso
- NIF/NIE/Pasaporte de Co-IP (si el o la Co- IP se identifica con pasaporte deberá aportar una copia del documento junto a este anexo): 72970425G
- Correo electrónico de Co-IP: carmeng@unizar.es
- Teléfono 1 de Co-IP: 976762821
- Teléfono 2 de Co- IP

- Coste total de la actividad investigadora estimado en el periodo 2023-2025: 258.720 euros.
- Cuantía de la subvención solicitada en euros: 258.720 euros.
- Número total de personal investigador efectivo con título de doctorado, incluido el/la IP y, en su caso, Co-IP: 18 doctores.

2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS A ALCANZAR CON LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA. (Máximo 2 páginas).

- Se deberá describir la actividad investigadora del grupo, indicando el objetivo de atención preferente, junto con los objetivos específicos.

El Grupo de Investigación de Referencia ADESTER se ha caracterizado desde sus orígenes por un claro compromiso no sólo con la investigación teórica, sino con la traducción de los logros teóricos en realidades prácticas dentro de su campo propio de estudio, que es la Administración pública y el Derecho administrativo. El objetivo aglutinante de los diferentes proyectos de investigación en marcha y, por lo tanto, de atención preferente del Grupo, es el diseño y utilización de soluciones jurídicas innovadoras para la consecución de distintos fines públicos vinculados con el Derecho Administrativo, así como la efectiva satisfacción de los derechos de los ciudadanos.

En este sentido, se pretende que las soluciones jurídicas desarrolladas permitan alcanzar de la mejor manera posible las distintas finalidades perseguidas por el ordenamiento jurídico-público y por las estrategias políticas y organizativas vinculadas a él. Se trata, por tanto, de conseguir los intereses públicos de forma eficaz, mediante su efectivo cumplimiento, pero también eficiente, empleando la menor cantidad posible de recursos públicos que, por supuesto, son escasos. Para conseguir estas metas, las propuestas del Grupo, tanto normativas como interpretativas, se dirigirán tanto a la actuación de las Administraciones Públicas como de los operadores privados. Y ello porque, junto con la gestión directa de nuestras administraciones, el mercado constituye también un mecanismo eficaz de asignación de recursos, que permite en muchos casos logros de interés público con una considerable economía de medios. En consecuencia, es necesario evitar apriorismos ideológicos, de modo que se seleccione aquella medida de intervención jurídica y organizativa que mejor satisfaga los intereses públicos y los derechos de los ciudadanos, con independencia de que, en su ejecución, predominen las actuaciones de los sectores público o privado.

Este objetivo de atención preferente, orientado a obtener nuevas soluciones jurídicas y mejorar los resultados de las ya existentes, se concreta en una serie de objetivos específicos, relacionados con ámbitos de intervención más definidos y de especial relevancia. Así, los objetivos específicos conectan con el desarrollo de nuevas herramientas de intervención en campos estratégicos tales como la protección ambiental, la innovación como elemento estratégico de la contratación pública, el urbanismo, la vivienda, los bienes públicos y el patrimonio cultural, la salud o el sector financiero.

Por una parte, se aborda el estudio de nuevas técnicas de intervención en el ámbito de la **protección ambiental**. Este enfoque, para el que ya existe una considerable experiencia aplicativa -y notables aportaciones teóricas- en el campo de la lucha contra el cambio climático, se pretende extender a la protección de la biodiversidad, consiguiendo aplicaciones eficaces en la defensa y conservación del patrimonio natural, así como explorar las posibilidades de la “minería urbana” o la generación distribuida y el autoconsumo de energías renovables. En esta dirección se encuadra la participación de seis miembros del grupo en el Observatorio del Políticas Ambientales, ya en su decimoséptima edición, coordinado hasta 2019 por F. López Ramón y en la actualidad por un grupo de cuatro profesores de diversas universidades españolas, entre los que figura G. García-Álvarez.

En el ámbito de la **contratación pública**, el grupo ha sido pionero en propugnar una concepción estratégica que, superando enfoques estrechamente contables, permita el logro de objetivos sociales, ambientales y de innovación. Esta concepción estratégica, de especial intensidad en la “compra pública de salud”, tiene que conjugarse, además, con una nueva

gobernanza pública guiada por el principio de transparencia, y que garantice una gestión pública eficaz, el buen uso de los fondos públicos y la legitimidad de las instituciones. El cambio de paradigma defendido ha de alcanzarse mediante la implantación efectiva de nuevas regulaciones en materia de contratos que, pese a la complejidad de la materia, deberían tender hacia la uniformidad y la simplificación, que ponga el acento en la eficiencia desde la perspectiva de valor y superando visiones economicistas. También en esta línea se pretende avanzar en el estudio de modelos de pago por resultados y *Value-Based Health Care*, poniendo al paciente en el punto de vista de las compras sanitarias. En este sentido, destaca un proyecto de investigación sobre contratación pública estratégica, cuyo IP es J.M. Gimeno Feliu, la existencia de dos cátedras institucionales en la materia, cuyos directores son los profesores J.M. Gimeno Feliu, G. García-Álvarez García y C. De Guerrero Manso, las reflexiones que tienen lugar en el marco del Observatorio de Contratación Pública, del que forman parte ocho miembros de ADESTER y que es codirigido por J.M. Gimeno Feliu o un proyecto KA2 Erasmus+ cuyo IP es C. De Guerrero Manso.

En materia **urbanística y de vivienda**, el gran reto actual es la rehabilitación urbana, tanto en la dimensión individual de la vivienda, en especial la vivienda social, como en la colectiva de la regeneración urbana, siendo necesario junto a la realización de estudios técnicos, un enfoque integrador de las ciencias sociales, en el cual es especialmente relevante el prisma jurídico. Vinculado a la rehabilitación está el reto de luchar contra la segregación y lograr el mantenimiento del tejido urbano, con especial atención a la calidad de vida de los ciudadanos y la buena dimensión de espacios verdes. Junto a estos, resulta esencial el reto de la vivienda, que se plasma en una perspectiva múltiple y diversa y, especialmente, en los retos que suponen las viviendas vacías y las viviendas de uso turístico. En relación con el logro de estos objetivos, se ha creado una Cátedra sobre vivienda en la que colabora J.C. Tejedor Bielsa, quien es además IP de un proyecto de investigación sobre protección jurídica de la vivienda habitual. Asimismo, tres miembros del grupo colaboran con Urban-Red, una propuesta de investigación que aglutina a diversas universidades.

Destaca también el objetivo de alcanzar la gestión eficiente de los **patrimonios públicos** y la utilización de los regímenes peculiares de determinados **bienes privados**. Dentro de dichos bienes se analiza el régimen de los bienes culturales, con especial atención al patrimonio cultural inmaterial, y el patrimonio natural. Esta línea de trabajo convergente con las anteriores se plasma, entre otros aspectos, en la participación de siete miembros del grupo en la Red Internacional de Bienes Públicos, de la cual es presidente de honor F. López Ramón, y actualmente codirigida por G. García-Álvarez García y un profesor de la Universidad del Externado (Colombia). Igualmente, varios miembros del grupo participan en el Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza, para enfocar la gestión del patrimonio desde un punto de vista pluridisciplinar.

Por otra parte, aparece el estudio de distintos mecanismos que ayuden a alcanzar una **salud de vanguardia**, incidiéndose desde una perspectiva jurídica en los retos que se afrontan por parte de los sistemas sanitarios. En este sentido, se analizan consideraciones vinculadas a la compra pública de innovación, las necesidades tecnológicas existentes, la relación entre medio ambiente, urbanismo y salud o el impacto de consideraciones socioeconómicas en la salud. Al efecto, se ha obtenido recientemente un proyecto de investigación sobre salud de vanguardia, del que son IIPP E. Moreu Carbonell y G. García-Álvarez García y en el que participan diez miembros del grupo.

Por último, se considera esencial conseguir que las **técnicas de intervención pública** sobre el sector financiero permitan lograr dos tipos de objetivos, que no deben concebirse como antagónicos. Así, por una parte, debe asegurarse la necesaria libertad de actuación a los operadores, de modo que se apoye al sector productivo mediante la inversión en proyectos viables y rentables. Sin embargo, esta libertad debe conjugarse con el logro de objetivos públicos, como la garantía de la inclusión financiera, la estabilidad financiera o la protección del medio ambiente. En conexión con este objetivo se colabora con investigadores del Grupo de Referencia “Gestión Jurídica de Negocios, Instrumentos y Organizaciones Innovadoras (LEGMIBIO)”.

Además de los anteriores, el Grupo tiene como **objetivos generales continuar con la internacionalización y difusión de los resultados de la investigación**. Este propósito es ya una realidad, puesto que varios miembros colaboran en Redes internacionales como la Red Internacional de Bienes Públicos, el Observatorio de Políticas Ambientales, la Red de Observatorios de Contratos Públicos, la Red de Estudios Comparados en Derecho, Filosofía, Sociología, Historia y Humanidades, *Observatoire européen du Réseau Natura 2000 y Réseau des Juristes Européens en Droit de l'Eau*. También participan en proyectos europeos como *Fostering innovation in the European habitat and e-health sectors through the Public Procurement of Innovative solutions to improve the European SMEs competitiveness (HAePPI)*. Se pretende, por lo tanto, mejorar esta participación, aumentar el número de publicaciones de ámbito internacional y difundir los resultados obtenidos, motivo por el cual se pretende contratar personal auxiliar para que lleve a cabo las actividades administrativas, de gestión y difusión.

3.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN (Máximo 5 páginas)

- Se deberá realizar una descripción de las líneas y actividades de investigación actualmente, así como establecer el plan de actuación en el período subvencionable.

1) LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS ACTUALMENTE EN DESARROLLO

Los objetivos, tanto de atención preferente como específicos y generales, que el proyecto pretende alcanzar se vinculan a diversas líneas de investigación que son actualmente desarrolladas por los miembros del grupo y que seguirán consolidándose en el futuro. En esta memoria hemos agrupado las líneas y proyectos en torno a siete grandes bloques. Así, existe un primer bloque, de carácter transversal, relativo a los retos y mejoras del Derecho Administrativo, que sirve a modo de elemento de cohesión para los seis bloques restantes: medio ambiente, contratación pública, urbanismo y vivienda, bienes públicos y patrimonio cultural, salud y sector financiero.

1.1. Derecho Administrativo: retos y mejoras

En primer lugar, como línea de investigación de carácter transversal destaca la reflexión sobre la actual situación del Derecho Administrativo, al que se encomienda tanto asegurar la eficaz actuación de los poderes públicos como tutelar los derechos y la posición de los ciudadanos. El respeto conjunto de ambas finalidades lleva a un complejo equilibrio entre prerrogativas y garantías, que exige permanentes ajustes y que obliga a definir periódicamente cuáles son los principales retos que dicha disciplina debe abordar y cuáles las mejoras que han de introducirse para afrontar con éxito los referidos retos. Esta línea de investigación sirve para dotar de una mayor cohesión al resto de áreas de estudio y proyectos, pues las conclusiones y resultados generales que se alcancen son susceptibles de aplicación y desarrollo en los distintos ámbitos sectoriales sobre los que el Derecho Administrativo incide.

Dentro de este marco de reflexión general, las actividades de diversos miembros del grupo se orientan a alcanzar una regulación administrativa más armónica y comprensible, unas Administraciones Públicas más transparentes y eficaces, unos procedimientos administrativos más sencillos y unos derechos de los ciudadanos más claros y efectivamente respetados. En particular, en este sentido, se actualizan los conocimientos a través de la elaboración de manuales sobre las líneas maestras del Derecho Administrativo, se investiga sobre la relevancia del lenguaje empleado en la tramitación administrativa, se fomenta la participación de los ciudadanos en las Administraciones y la transparencia de las mismas, se analiza el impacto de la normativa sobre situaciones emergencia grave en las libertades de los particulares, se promueve la simplificación administrativa o se proponen mejoras en el seno de los procedimientos administrativos.

1.2. Medio ambiente

Otra de las grandes líneas de investigación desarrolladas por los miembros del grupo es la medioambiental. Dentro de este gran ámbito se pueden destacar algunas de las investigaciones específicas y los proyectos llevados a cabo por los miembros de ADESTER.

a) Observatorio de Políticas Ambientales

Es un proyecto permanente que lidera el grupo ADESTER desde el año 2006 y donde se integran actualmente 75 profesores pertenecientes a más de 45 centros universitarios españoles

y extranjeros. El Observatorio lleva a cabo análisis anuales independientes de las políticas ambientales en los ámbitos local, autonómico, estatal, comparado, europeo e internacional. Los elementos utilizados en los trabajos son las normas jurídicas (tratados, directivas, leyes, reglamentos y ordenanzas), los presupuestos públicos, los documentos de programación y planificación (estrategias, bases políticas, directrices, programas, planes), las medidas organizativas, la jurisprudencia de los diversos tribunales y los conflictos planteados. Ha publicado 17 volúmenes, los 10 primeros en papel en la editorial Thomson-Aranzadi y los 7 últimos en versión electrónica del CIEDA-CIEMAT que se ofrecen en acceso libre.

b) Paisaje y minería urbana

En lo relativo al paisaje, se pretende ofrecer una visión crítica de las actuales concepciones y políticas públicas de protección paisajística, excesivamente inspiradas en una lógica planificatoria estática, patrimonial, autoritaria e intervencionista. Asimismo, explora nuevos escenarios y soluciones alternativas para la conservación activa y dinámica tanto de los entornos territoriales visualmente valiosos como del territorio en su conjunto, basados en la regulación orientativa, la profesionalización de la burocracia y el fomento de la economía asociada a la belleza natural (*branding* del territorio), desdeñando los mecanismos policiales y justificando las razones para ello.

Por otra parte, el proyecto se hace también eco de nuevas actividades vinculadas con la recuperación de los residuos como la denominada "minería urbana". La minería urbana es una actividad industrial de recuperación de materias minerales contenidas en los residuos urbanos. En lugar de extraer las materias primas del entorno natural, se extraen de los residuos urbanos utilizando procesos de reciclaje y valorización. Constituye ejemplo de economía circular, modelo que tiene por objeto minimizar la producción, reducir el consumo y reutilizar los productos, aumentando la duración de su ciclo de vida, si bien estamos aún ante un concepto difuso precisamente por su amplitud.

c) Energías renovables, generación distribuida y autoconsumo

Estudio del impacto de la normativa europea y estatal de generación distribuida y autoconsumo sobre el sistema eléctrico, considerando el impacto de la crisis energética sobre la actual configuración marginalista del mercado, análisis de alternativas de las medidas impulsadas por la Unión Europea y de las propuestas por el Estado a través del Plan +SE, entre otros documentos, todo ello en el marco del sistema constitucional de distribución de competencias. Análisis de las barreras regulatorias a la generación distribuida y al autoconsumo y propuestas sobre otras formas de consumo energético de cercanía; articulación de solidaridad energética bidireccional, hacia territorios consumidores y hacia territorios generadores; vinculación entre desarrollo industrial y suministro energético renovable; líneas directas, redes interiores, redes de distribución cerradas y comunidades energéticas.

1.3. Contratación pública

a) La contratación pública como estrategia para la implementación de políticas públicas y al servicio de una nueva gobernanza

El proyecto, concedido por el Ministerio de Ciencia e Innovación, conecta con el nuevo marco regulatorio de la contratación pública aprobado por la Unión Europea, y se compromete con los objetivos de implantar una nueva gobernanza pública, incorporar como paradigmas de la gestión la eficacia, eficiencia e integridad, e impulsar un modelo armonizado y transparente de gestión de los fondos públicos. Se pretende consolidar las específicas políticas públicas inherentes a nuestro modelo social y económico, impulsar la reactivación económica y empresarial y, por supuesto, legitimar democráticamente nuestro modelo político. Se estima imprescindible, asimismo, dar un paso más en la búsqueda de la excelencia mediante la contratación inteligente, a través de la eficacia y la eficiencia, la utilización estratégica de las compras públicas y la potenciación de las compras transnacionales, objetivo de las Directivas hasta ahora no alcanzado ni mínimamente, y de la imprescindible profesionalización de todos los actores de la contratación pública, así como de la integridad de los procesos.

b) Observatorio de Contratación Pública

El proyecto plantea debates y análisis de las novedades introducidas en la ordenación jurídica de la contratación pública, así como la realización de nuevas propuestas de actuación para su modernización y materializar en la misma los principios de eficiencia, integridad y buena administración. Se pretende continuar con este laboratorio de ideas con el objetivo de elaborar propuestas de mejora de la actividad contractual del sector público, desde el convencimiento de que es necesario plantear reformas para ponerla en valor como instrumento para un mejor desarrollo de las políticas públicas. La iniciativa carece de ánimo de lucro y es independiente en sus planteamientos y conclusiones.

c) Contratación pública local

Línea de investigación que ha derivado en una Cátedra institucional de la Universidad de Zaragoza con el Ayuntamiento de Zaragoza. Se orienta a fomentar la actividad contractual con parámetros de sostenibilidad e innovación y apoyar la Estrategia Europea 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, así como implementar los objetivos de la agenda ODS 2030. De igual manera, se aborda la profesionalización y especialización de empleados públicos en materia de compra pública, se contribuye a la mejora de los procesos vinculados a los procedimientos de contratación local y desarrollar actividades de formación práctica y de divulgación.

d) Estrategia e innovación en la compra pública en el sector salud

Esta línea de investigación se vincula a una Cátedra institucional de la Universidad de Zaragoza con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) con la finalidad de impulsar la formación práctica de los profesionales relacionados con el sector salud en las posibilidades de la compra pública de innovación, así como poner de manifiesto el valor de la innovación como estrategia en la contratación pública, como mecanismo para mejorar la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos de Salud. En este sentido, se asiste a profesionales del sector salud en materia de innovación instrumentada mediante sistemas de contratación pública, se organizan actividades de comunicación y formativas en el ámbito de la Innovación en salud y la contratación pública como nueva estrategia de gestión administrativa, o se da soporte intelectual en materia de innovación en compra pública y *Value-Based Health Care*.

e) Red Internacional de Observatorios de Contratos Públicos

El proyecto agrupa varios equipos de investigación de universidades e instituciones académicas de Europa y Latinoamérica para el estudio del régimen jurídico de los contratos públicos. La red proporciona conceptos claros y criterios independientes en relación con la normativa de contratación pública, cada vez más globalizada. Promueve anualmente una investigación jurídica comparada relativa a la contratación pública.

1.4. Urbanismo y vivienda

La cuarta de las grandes líneas de investigación desarrolladas por los miembros de ADESTER abarca el estudio del urbanismo y la vivienda. Dentro de esta línea se analizan fenómenos tales como la zonificación y la segregación urbana en la ciudad, sus efectos en los derechos de los ciudadanos y en la actividad económica, y las soluciones que pueden ofrecerse desde la rehabilitación y regeneración urbanas, así como las vinculaciones singulares urbanísticas o la naturaleza de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

En particular, esta línea de investigación se vincula a una Cátedra creada en colaboración con la Sociedad Municipal Zaragoza Vivienda, y con un proyecto de investigación sobre protección jurídica de la vivienda habitual, que tienen por finalidad abarcar diferentes líneas temáticas del ámbito de la vivienda y de la rehabilitación, como son la rehabilitación arquitectónica, regeneración urbana, nuevas formas de alojamiento social, mercado inmobiliario desde la demanda-oferta de los colectivos más desfavorecidos, vivienda como uno de los ejes del bienestar social, gestión de los parques públicos de vivienda social, participación ciudadana y movimientos sociales en relación con la vivienda, diseño y mantenimiento físico de la vivienda social, nuevas formas de gestión del patrimonio inmobiliario existente, etc. Todo ello desde diferentes ópticas, como son la técnica, jurídica, económica y social.

Junto a ello se analiza el régimen de la vivienda vacía, sus características y problemática específica dentro del mercado inmobiliario y de la ciudad existente, y la vivienda de uso turístico,

como realidad poliédrica que entrelaza intereses, muchas veces opuestos y todos ellos dotados de cierta justificación jurídica.

1.5. Bienes públicos y patrimonio cultural

a) Red Internacional de Bienes Públicos

El proyecto agrupa 13 equipos de investigación de universidades e instituciones académicas de Europa y Latinoamérica para el estudio del régimen jurídico de los bienes públicos. La red proporciona conceptos claros y criterios independientes en relación con las oscilantes tendencias de privatización y nacionalización que rodean la materia, instrumentando también medios para revalorizar y rentabilizar los patrimonios administrativos. Promueve anualmente una investigación jurídica comparada relativa a las cosas comunes, al dominio público, al dominio privado de los entes públicos, a los bienes colectivos y a los bienes de interés público. Desde su constitución en el año 2014 ha desarrollado proyectos de investigación sobre el dominio público, la expropiación forzosa y el patrimonio cultural en Europa y Latinoamérica, que se han plasmado en volúmenes colectivos editados por el Instituto Nacional de Administración Pública.

b) Patrimonio cultural.

Una de las líneas en la que están trabajando los miembros de ADESTER es el patrimonio cultural y sus vertientes de patrimonio natural, paisajístico y del patrimonio cultural inmaterial. Esta línea adquiere un impulso claro con la incorporación de varios miembros del grupo en el Instituto de Patrimonio y Humanidades de la Universidad de Zaragoza.

c) Turismo

Otra línea en la que se está trabajando es la vinculada con el ámbito turístico, que conecta directamente con la explotación y aprovechamiento del patrimonio cultural. En la misma cabe destacar la participación en la elaboración del Plan Aragonés de Estrategia Turística 2021-2024 del Gobierno de Aragón. Además, en esta línea se engloban estudios sobre el sector, en particular, acerca de la incidencia del turismo colaborativo o la vivienda de uso turístico.

1.6 Salud

La línea de investigación vinculada a la salud se consolida con la concesión de un proyecto estatal relativo a la relevancia de la innovación para alcanzar una salud de vanguardia. Así, se pretenden abordar los principales retos experimentados por nuestro sistema sanitario, a fin de ofrecer soluciones desde el punto de vista jurídico, de modo que se asegure una adecuada tutela del derecho a la salud. En particular, se incide sobre la promoción de mejoras en salud desde diferentes perspectivas, como la adecuación de los instrumentos y procedimientos utilizados para la adquisición de productos y servicios sanitarios, las soluciones y riesgos que derivan de la utilización de tecnología, las posibilidades para trasladar herramientas propias del ámbito medioambiental, el análisis del impacto de factores socioeconómicos en la salud o el aseguramiento de la sostenibilidad financiera del sistema sanitario.

1.7 Intervención sobre el sector financiero

La línea de investigación en materia de regulación del sector financiero pretende abordar la ordenación y vigilancia de un sector económico concreto, como es el financiero, y más en particular el sector crediticio. Y ello con la finalidad de determinar cuál debe ser el enfoque que ha de seguir la intervención pública sobre dicho sector. En este sentido, dicha intervención debe garantizar que exista la suficiente libertad como para permitir una asignación eficiente de fondos a las alternativas de inversión más viables, pero debe también garantizar la estabilidad financiera, la seguridad en la operativa o la inclusión financiera, así como apoyar a otros intereses públicos presentes, como los vinculados a la innovación, el acceso a la vivienda o la protección del medio ambiente. En conexión con esta línea de actuación se desarrolla una intensa actividad de publicación por parte de diversos miembros del grupo de investigación, y se colabora con investigadores del Grupo de Referencia “Gestión Jurídica de Negocios, Instrumentos y Organizaciones Innovadoras (LEGMIBIO)”.

2) PLAN DE ACTUACIÓN DURANTE EL PERIODO 2023-2025

2.1. Publicación de monografías y volúmenes colectivos

Observatorio de la Contratación Pública 2022, 2023.

Observatorio de la Contratación Pública 2023, 2024.

Observatorio de la Contratación Pública 2024, 2025.

Observatorio de Políticas Ambientales 2023, 2023.

Observatorio de Políticas Ambientales 2024, 2024.

Observatorio de Políticas Ambientales 2025, 2025.

Innovación para una salud de vanguardia, 2025.

Las manifestaciones representativas del patrimonio cultural inmaterial en España. Concepto, procedimiento y efectos, 2023.

La coadministración y los procedimientos compuestos, 2023.

2.2. Organización de congresos

Congresos del Observatorio de Contratación Pública, 2023, 2024 y 2025.

Congresos de novedades en la contratación pública, Panticosa, 2023, 2024 y 2025.

Congresos sobre Compra Pública de Innovación en salud, Zaragoza, 2023, 2024 y 2025.

Congresos sobre Innovación para una salud de vanguardia, 2023 y 2025.

2.3. Proyectos de investigación

Los miembros del grupo participan en diversos proyectos de investigación básica, algunos de los cuales deben renovarse en los ejercicios 2023 a 2025, de manera que en dicho periodo habrá de presentarse a las correspondientes convocatorias. Se pretende continuar con las grandes temáticas de contratación pública, medio ambiente y urbanismo, y salud, diseñando proyectos innovadores, atractivos y competitivos que puedan contribuir a mejorar las condiciones económicas, sociales y territoriales de Aragón.

2.4. Contratos

Atención a las necesidades de investigación aplicada manifestadas especialmente entre las Administraciones Públicas de Aragón, en particular en los campos de la contratación pública, los bienes públicos, el urbanismo y el medio ambiente, que se concreta en la redacción de proyectos de leyes y en la elaboración de dictámenes e informes jurídicos.

2.5. Otras publicaciones: revistas y capítulos de libro

Mantenimiento de los niveles actuales de publicación de artículos en revistas de excelencia, con el reto de alcanzar un mayor número de aportaciones en revistas de prestigio internacional, especialmente las publicadas en lengua inglesa. Sosténimiento de los umbrales actuales de participación en volúmenes colectivos.

2.6 Cátedras

Consolidación del número, la financiación y la calidad de los resultados de las Cátedras actualmente existentes, así como mantenimiento de las actividades de investigación, formación y difusión de las mismas.

2.7 Participación en congresos, jornadas y seminarios

Continuidad de la participación habitual como ponentes de los miembros del Grupo de Investigación en diversos foros especializados, nacionales e internacionales, con el fin de difundir los resultados de las investigaciones entre la comunidad científica.

2.8 Tesis doctorales

Formación de nuevos investigadores por parte de los miembros del Grupo de Investigación, de modo que sus trabajos permitan avanzar en las líneas de investigación tratadas y se asegure la continuidad futura del grupo y sus actividades.

Declaración de lesividad, Cuba, 2023.

Contratación pública y energía, 2023.

Estudio comparado de la planificación energética renovable entre España y Francia, 2023.

Régimen local, 2025.

4.- ADECUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN A LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIZACIÓN ESTABLECIDOS EN EL III PLAN ARAGONÉS DE I+D+i. (Máximo 3 páginas).

- Se deberá identificar y justificar la adecuación a los objetivos y los ámbitos de especialización del III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027 (III PAIDi 21-27) en las que se encuadran las actividades investigadoras del grupo, indicando en qué medida la actividad investigadora contribuye al reforzamiento de las fortalezas o a mitigar las debilidades del Sistema Aragonés de I+D+i.

Las distintas líneas de investigación, encaminadas a cumplir con los objetivos marcados en el Proyecto Estratégico del Grupo de Investigación, conectan de forma directa con los objetivos del III Plan Aragonés de I+D+i, aprobado por Acuerdo de 20 de abril, del Gobierno de Aragón.

Así, por lo que se refiere al primer objetivo del III Plan Aragonés de I+D+i, relativo al fomento de la excelencia científica y tecnológica, se contribuye a la Línea Estratégica 1 (potenciar la carrera científica y técnica), a través de la formación, captación y retención de talento investigador. A este respecto, existe una dilatada trayectoria del grupo investigador en la formación de nuevos doctores (6 en el último periodo 2020-2022), quedando muchos de ellos ligados posteriormente a la docencia e investigación universitarias. En particular, junto con otros estudiantes de doctorado, el grupo integra a dos investigadoras predoctorales, que cuentan con becas obtenidas a través de procedimientos concurrencia competitiva y que se espera contribuyan a dar continuidad a las labores del grupo. Esta captación de nuevos investigadores deriva de una labor de difusión del interés por la investigación entre los estudiantes, que se encuadra en la Línea Estratégica 9 (alentar la cultura y vocaciones científicas), inserta en el quinto objetivo del Plan.

A su vez, en el marco del primer objetivo, también se incide sobre la Línea Estratégica 2 (promocionar la investigación científica y tecnológica de excelencia). Así, al margen de los notables resultados de producción científica que pueden consultarse en las memorias de justificación previas, la calidad de la investigación se pone de manifiesto en el desarrollo de las labores investigadoras en el marco de proyectos de investigación financiados con fondos públicos pública -hasta 5 de ellos entre 2020 y 2022 por valor de 202.329 €. Igualmente, los resultados obtenidos son reconocidos por el mercado, siendo muy relevantes las actividades de transferencia, a través de las que se otorga valor práctico al conocimiento teórico. En este sentido, en el periodo 2020-2022, se han concluido contratos I+D por valor de 313.006 euros, siendo esperables resultados similares en el futuro. Esta última actividad de transferencia, conecta también con el segundo Objetivo del III Plan Aragonés de I+D+i, cuya Línea Estratégica 4 atiende directamente al fomento de la colaboración público-privada y, más precisamente, a la transferencia de conocimiento.

Por otro lado, las tareas a desarrollar impactan en otro de los programas de la Línea Estratégica 4, como es el relativo al fomento de la innovación y digitalización en la ciudadanía y en la Administración. En particular, la Compra Pública de Innovación fomenta la adquisición de soluciones innovadoras por la Administración y, a su vez, promueve su desarrollo por el sector privado. De igual manera, el avance hacia una salud de vanguardia, pasa por aprovechar las posibilidades brindadas por las nuevas tecnologías, debiendo avanzarse en la digitalización de

la Administración sanitaria. Esta digitalización, y las dificultades que la misma plantea, se analizan en la parcela financiera, donde el incremento de los servicios financieros virtuales debe asegurar la inclusión de los ciudadanos con menores capacidades tecnológicas.

Asimismo, en cuanto al tercero de los objetivos del Plan, se apoya la Línea Estratégica 9 (promover la cooperación internacional, nacional y regional). Así, las labores de investigación se desarrollan en un entorno cooperativo, mediante la integración en redes en las que participan investigadores de otros centros, regiones o países. Así, junto con los proyectos de investigación actualmente en vigor, en los que se integran profesorado de otras Universidades españolas, pueden destacarse el Observatorio de Políticas Ambientales, la Red Internacional de Bienes Públicos o la red que agrupa a los distintos Observatorios de la Contratación Pública, en los que participan investigadores de otros Estados, especialmente de América Latina. Estas estructuras permiten el intercambio de saber y facilitan la provechosa difusión del conocimiento generado en Aragón lejos de nuestras fronteras.

Desde otro punto de vista, existe también una conexión estrecha entre las diferentes líneas de investigación incluidas en la memoria con los ámbitos, áreas y ámbitos de actividad previstos en el III Plan Aragonés de I+D+I. Los vínculos con dichas metas se deducen directamente de la descripción de los objetivos y proyectos desarrollados en el marco de las distintas líneas de investigación del grupo, contenidas en el apartado 3 de la presente Memoria.

1.1. Derecho Administrativo: retos y mejoras.

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
1. Movilidad sostenible	1.5.6. Servicios de movilidad inteligente, transporte resiliente y seguridad para pasajeros y mercancías.
2. Agroalimentación	2.5.12. Desarrollo territorial
4. Energía y combustibles verdes	4.4.9. Suministro de energía sostenible, seguro y competitivo

1.2. Medio ambiente

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
1. Movilidad sostenible	1.1.7. Industria circular (reutilización y reciclaje). 1.5.5. Soluciones limpias y competitivas para todo tipo de modos de transporte
2. Agroalimentación	2.1.3. Gestión y valorización del agua. Uso sostenible de los recursos hídricos 2.2.4. Ecodiseño 2.4.2. Tecnologías para la gestión sostenible del agua y del suelo 2.5.9. Economía circular y bioeconomía
4. Energía y combustibles verdes	4.2.6. Sistemas eléctricos 4.4.11. Soluciones intersectoriales para la transición climática

1.3. Contratación pública

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbito de actividad
1 Movilidad sostenible	1.5.2. Desarrollo de nuevos modos y servicios de transporte
2. Agroalimentación	2.1.1. Procesos sostenibles de producción, distribución y comercialización de productos agrícolas, “de la granja a la mesa”
3. Salud y bienestar	3.3.5. Tecnologías aplicadas a la medicina personalizada 3.3.6. TIC aplicada a salud (e-salud) 3.4.8. Mantener una industria de la salud innovadora, sostenible y competitiva a nivel mundial 3.4.3. Farmacia

1.4. Urbanismo y vivienda

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
1 Movilidad sostenible	1.6.1. Pasarelas de transporte de viajeros, conectando puntos de demanda
2. Agroalimentación	2.5.11. Comunidades rurales y urbanas resilientes, inclusivas, saludables y ecológicas
6. Industrias y sectores culturales y creativos	6.3.9. Turismo inteligente

1.5. Bienes públicos y patrimonio cultural

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
2. Agroalimentación	2.1.3. Gestión y valorización del agua. Uso sostenible de los recursos hídricos 2.1.4. Gestión del suelo. Tratamientos sostenibles que enriquezcan el suelo de uso agrícola 2.4.2. Tecnologías para la gestión sostenible del agua y del suelo 2.5.10. Tierra y agua para la acción climática
4. Energía y combustibles verdes	4.3.9. Tecnologías para la aplicación del recurso hídrico en la generación de energías sostenibles
6. Industrias y sectores culturales y creativos	6.1.1. Revalorizar los activos del Patrimonio Cultural 6.3.2. Patrimonio natural y cultural, y cultura

1.6. Salud

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
2. Agroalimentación	2.2.1. Alimentos saludables 2.5.6. Alimentos saludables y funcionales
3. Salud y bienestar	3.3.6. TIC aplicada a salud (e-salud) 3.3.12. Tecnología médica para predecir, prevenir y personalizar la medicina y los cuidados integrales 3.3.14. Ciencia de datos 3.4.9. Garantizar el acceso a una atención sanitaria
5. Tecnologías avanzadas	5.3.9. Big data 5.3.10. Inteligencia Artificial

1.7. Intervención sobre el sector financiero

III Plan Aragonés de I+D+i	
Ámbito	Ámbitos de actividad
2. Agroalimentación	2.5.9. Economía circular y bioeconomía
3. Salud y bienestar	3.3.10. Economía digital para el sector salud

De lo anterior, en conjunto, se deduce que las distintas líneas de investigación integradas en la presente memoria se adecuan y respetan los distintos objetivos y ámbitos de especialización del III Plan Aragonés de I+D+i. De hecho, las líneas abarcan la totalidad de los ámbitos de especialización recogidos en el III Plan Aragonés de I+D+i, teniendo más específica plasmación, respectivamente, en un gran número de subáreas y ámbitos de actividad recogidos en dicho documento.

5.- RESULTADO DE LA REALIZACIÓN Y CONTRIBUCIONES E IMPACTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y SOCIAL EN EL PERIODO 2023-2025 (Máximo 2 páginas).

- Se deberán indicar los resultados de la actividad investigadora, así como las contribuciones e impacto científico-técnico y social.

5.1. Resultados e impacto científico

Objetivo de 10 artículos publicados cada año en revistas indexadas, nacionales e internacionales, por lo que al final del periodo serían 30 artículos a lo que es preciso añadir las contribuciones en obras colectivas de los miembros del Grupo, que se estiman en 15 al año, resultando al final del periodo otras 45 aportaciones.

Objetivo de 9 monografías o volúmenes colectivos del grupo en el periodo 2023-2025.

Objetivo de 1.000 lecturas de las monografías y volúmenes colectivos del grupo en cada uno de los ejercicios del periodo 2023 a 2025.

Objetivo de 200 citas del conjunto de publicaciones del grupo en cada uno de los ejercicios del periodo 2023 a 2025.

Asistencia de 1.000 personas en los congresos organizados por el grupo en 2022, 2023 y 2025.

Renovación y consolidación de los proyectos de investigación en los que se integran los miembros del Grupo.

Mantenimiento actualizado de los perfiles en redes de investigación de los miembros del Grupo de Investigación (Academia, Researchgate...)

Publicación de trabajos en soportes abiertos o en formato dual (electrónico y papel), a fin de asegurar su mayor difusión y su indexación en bases de datos y repositorios.

5.2. Resultados e impacto tecnológico

Confección de 15 informes y dictámenes realizados conforme al artículo 83 LOU, que contribuyan a mejorar las condiciones sociales, económicas y territoriales de la sociedad aragonesa y, desde Aragón, del resto de territorios.

5.3. Resultados e impacto social

Integración y colaboración de los miembros del Grupo de Investigación con las Administraciones Públicas, cuando sea preciso, mediante la asunción de puestos de responsabilidad o la participación en órganos colegiados, como ocurre en la actualidad con el Gobierno de Aragón o el Consejo Consultivo de Aragón.

Mantenimiento y consolidación de las Cátedras actualmente existentes, relacionadas con ámbitos dedicados a la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos.

Divulgación periodística de los trabajos del grupo a fin de reforzar la cultura de la innovación en la región y participación regular con artículos de opinión. Objetivo de colaborar en 20 artículos de prensa escrita o digital en el periodo 2023-2025.

Divulgación y promoción de los resultados de las investigaciones y de las actividades realizadas a través de los perfiles públicos en redes sociales (LinkedIn, Twitter...) de los miembros del Grupo de Investigación. Asimismo, difusión de dichos resultados mediante redes en las que se integran los miembros, como el Observatorio de Contratación Pública, que cuenta con más de 500.000 visitas anuales.

6.- PRESUPUESTO O COSTE ESTIMATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL PERIODO 2023-2025 (Máximo 2 páginas).

- Se deberán tener en cuenta los conceptos de gastos subvencionables previstos en el artículo 12, a realizar en el periodo subvencionable y, si se considera conveniente, desglosado por anualidades.

A continuación, se ofrece un presupuesto estimativo de las actividades de investigación que está previsto realizar, de acuerdo con el plan de actividades anteriormente propuesto. En este sentido, se recoge un desglose diferenciado de las anualidades 2023 y 2025, y se distingue entre las distintas partidas de gastos subvencionables que recoge el artículo 12.2 de la Convocatoria.

Año 2023

a) Coste de contratación personal de administración y servicios auxiliares.....	8.000.-
b) Pequeño equipamiento inventariable y material fungible.....	5.000.-
c) Material bibliográfico, cuotas de inscripción o adhesión, publicación de resultados.....	25.000.-
d) Gastos de inscripción en congresos, desplazamiento y alojamiento, y estancias de investigación.....	10.000.-
e) Gastos en herramientas de gestión del conocimiento y la información.....	2.000.-
f) Actividades de difusión y presencia en medios de comunicación.....	15.000.-
g) Contratación de servicios externos.....	10.000.-
h) Costes indirectos.....	11.250.-
Total 2023.....	86.250.-

Año 2024

a) Coste de contratación personal de administración y servicios auxiliares.....	8.000.-
b) Pequeño equipamiento inventariable y material fungible.....	5.000.-
c) Material bibliográfico, cuotas de inscripción o adhesión, publicación de resultados.....	25.000.-
d) Gastos de inscripción en congresos, desplazamiento y alojamiento, y estancias de investigación.....	10.000.-
e) Gastos en herramientas de gestión del conocimiento y la información.....	2.000.-
f) Actividades de difusión y presencia en medios de comunicación.....	15.000.-
g) Contratación de servicios externos.....	10.000.-
h) Costes indirectos.....	11.250.-
Total 2024.....	86.250.-

Año 2025

a) Coste de contratación personal de administración y servicios auxiliares.....	8.000.-
b) Pequeño equipamiento inventariable y material fungible.....	5.000.-
c) Material bibliográfico, cuotas de inscripción o adhesión, publicación de resultados.....	25.000.-
d) Gastos de inscripción en congresos, desplazamiento y alojamiento, y estancias de investigación.....	10.000.-

e) Gastos en herramientas de gestión del conocimiento y la información.....	2.000.-
f) Actividades de difusión y presencia en medios de comunicación.....	15.000.-
g) Contratación de servicios externos.....	10.000.-
h) Costes indirectos.....	11.250.-
Total 2025.....	86.250.-
 Total 2023-2025	 258.720.-

7.- CAPACIDAD TÉCNICA DEL INVESTIGADOR/A PRINCIPAL (IP) Y DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

El/la Investigador/a Principal deberá resumir los méritos de su CV que considere más relevantes en relación con la actividad investigadora. Asimismo, deberá definir la estructura del grupo y asignación de funciones con desglose de tareas y responsabilidades de los miembros del grupo en las distintas actividades de investigación. Asimismo, debe explicarse la vinculación del personal investigador colaborador y del personal técnico de apoyo, y en su caso, de las nuevas contrataciones. (Máximo 3 páginas)

La estructura del grupo acredita la existencia de una actividad investigadora coherente, coordinada y de alto impacto científico en la disciplina, siendo un referente indiscutible tanto en el ámbito nacional como internacional.

El grupo de investigación de referencia ADESTER está formada por veintidós miembros efectivos, entre los que figuran profesores Catedráticos, Titulares, Contratados Doctores, Ayudantes Doctores, Colaboradores, Asociados e Investigadores Predoctorales, así como por un miembro colaborador, profesional con vinculación al grupo. Desde el 1 de enero 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022 los miembros del grupo han obtenido 5 proyectos de investigación (por valor de 202.239 €), multitud de contratos de I+D (por valor de 313.006 €), han publicado 81 artículos en revistas indexadas, han dirigido 6 tesis leídas en dicho periodo, han publicado 13 monografías, han participado como líder o socio en 9 proyectos y programas internacionales, y han organizado 13 congresos con unos 1.300 asistentes presenciales por citar sólo algunos de los criterios más relevantes de producción científica del grupo, que ponen de relieve la capacidad técnica del investigador principal y del resto del equipo para realizar las actividades programadas.

El IP es el Prof. J.M. Gimeno Feliu, Catedrático de Derecho Administrativo en activo y exclusiva con experiencia contrastada no sólo en la actividad investigadora, sino también de coordinación y gestión de proyectos (lo que se acredita, entre otros factores, por su condición de director del Observatorio de la Contratación Pública). A él le corresponde la fijación de objetivos estratégicos y la función de liderazgo del Grupo. En estas tareas, el Prof. Gimeno Feliu se verá apoyado por una Co-IP, la Prof. C. De Guerrero Manso, quien cuenta con acreditada experiencia en la gestión de proyectos de investigación -incluso de alcance internacional- de los que ha sido IP.

En la determinación, implantación y seguimiento de estos objetivos le acompañan otros cuatro catedráticos de Derecho Administrativo: F. López Ramón, G. García-Álvarez García, J.M. Pemán Gavín y J.C. Tejedor Bielsa. Los catedráticos tienen reconocidos todos los sexenios de investigación solicitados y han sido IP de proyectos de investigación nacionales o europeos, valorados favorablemente. La experiencia conjunta demuestra una trayectoria de investigación constante, bien planificada y con resultados destacados. Además, el trabajo conjunto manifiesta la coherencia y estabilidad del grupo de investigación, y su liderazgo entre la Comunidad científica e institucional.

El liderazgo de grupo de investigación resulta, por ello, muy relevante y es una de sus principales fortalezas. El IP y los catedráticos, dada su acreditada experiencia, asumen el rol de la planificación y dotan de cohesión a las distintas actividades del grupo, adoptando una actitud

proactiva e involucrando al resto de investigadores en los trabajos. Asimismo, lideran las principales líneas de investigación previamente apuntadas, como son medio ambiente, contratación pública, bienes públicos y patrimonio cultural, urbanismo y vivienda, salud o intervención sobre el sector financiero.

Forman parte del Grupo también seis profesores titulares (V. Tena Piazuolo, A. Garcés Sanagustín, E. Moreu Carbonell, J.L. Bermejo Latre, V.M. Escartín Escudé y M.A. Bernal Blay) con notoria competencia investigadora y con resultados de impacto objetivos, que participan en sus líneas de investigación en la obtención de unos resultados claramente coherentes. Los distintos profesores trabajan específicamente alguna de las líneas referidas con antelación.

También pertenecen al grupo J. Esteban Ríos, acreditado a Contratado Doctor y en trámite de promoción académica, y la profesora Colaboradora M. Villagrasa Rozas, quien desempeña su labor docente en Huesca. A estos se unen N.A. Guillén Navarro, quien actualmente ostenta la Dirección de la Escuela de Turismo Universitaria de Zaragoza, y F. López Pérez, quien imparte docencia en el Centro Universitario de la Defensa. Todos ellos participan en proyectos de investigación, imparten conferencias, colaboran en obras colectivas y publican periódicamente artículos científicos. Estos profesores continuarán completando y enriqueciendo la actividad del grupo de investigación, participando activamente en alguna de las líneas de investigación vigentes.

De igual manera, como miembros efectivos (J.L. Calvo Miranda, O. Herráiz Serrano y F.J. Galicia Mangas) y miembros colaboradores (L. Fuertes Giné) figuran profesionales de reconocido prestigio, todos ellos profesores asociados de la Universidad de Zaragoza, lo que pone en evidencia su vinculación con el grupo. Tres de ellos son doctores en Derecho, manifestación de la calidad de su formación y de la relación con el grupo. Estos miembros, desde sus distintas responsabilidades profesionales, han mantenido la vinculación continua con las actividades del grupo de investigación, lo que demuestra la correcta planificación de las actividades de los años anteriores, así como el éxito, por resultados y calidad, de la estrategia mantenida de forma constante. Todos los profesores asociados han colaborado en proyectos de investigación y en contratos de I+D, y cuentan con diversas publicaciones que demuestran que cumplen sobradamente los requisitos científicos exigidos en la presente convocatoria. Estos profesores continuarán completando y enriqueciendo la actividad del grupo de investigación.

Por último, forman parte del grupo dos investigadoras en formación (P. Lucea Franco) con una beca de cotutela con la Universidad de Pau (Francia) y (L. Cofrades Aquilué) con una beca predoctoral del Gobierno de Aragón. Ambas están elaborando sus tesis doctorales al amparo de catedráticos del grupo con temas vinculados directamente a los objetivos y estrategias ya expuestas. La renovación del grupo, como constante de los últimos años, y su capacidad de formar nuevos doctores, certifica el compromiso institucional con la Universidad pública y la actividad de investigación. En línea con este compromiso, se prevé la contratación de un investigador, categoría N3, para reforzar las labores de investigación en las líneas anteriormente señaladas.

Por supuesto, corresponde a cada miembro, de forma coordinada, continuar prestando actividades de transferencia de conocimiento y de innovación, que es una de las características de este grupo, la cual pone de relieve el alcance e impacto de la investigación aplicada y de las distintas actividades realizadas por ADESTER.

Los miembros del grupo, a la hora de desarrollar sus funciones, se distribuirán entre las diferentes líneas de investigación existentes, en función de sus afinidades, conocimientos y trayectoria previa. A este respecto, no parece útil realizar una distribución cerrada de los investigadores a cada una de las líneas de investigación y actividades propuestas ya que, como ha quedado de manifiesto, la colaboración entre los miembros es constante y varias de las líneas presentan fuertes conexiones, lo cual se explica porque el Derecho Administrativo no puede concebirse como un sumatorio de compartimentos estancos, sino como un conjunto interrelacionado. Así, los miembros del grupo participan simultáneamente en varias de las líneas de investigación, aportando perspectivas diferentes y reforzando los resultados comunes.

Por otra parte, las tareas necesarias para garantizar la consecución de los objetivos marcados suponen una relevante carga de trabajo no sólo de investigación y transferencia, sino también de carácter administrativo o auxiliar. Es por ello que se requerirá la asistencia de personal que se dedique a labores de gestión de la investigación, al que se encomendarían, entre otras funciones, la tramitación de viajes, la adquisición de publicaciones, la organización de eventos y actividades, la actualización de perfiles públicos, la inscripción a cursos y congresos o la gestión de traducciones de propuestas de publicación.

Información básica sobre protección de datos:

El órgano responsable del tratamiento es la Dirección General de Investigación e Innovación del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento.

Sus datos de carácter personal serán tratados con el fin exclusivo de gestionar el procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la actividad investigadora de los grupos de investigación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El tratamiento se realizará con el fin exclusivo de cumplir una obligación legal aplicable al responsable del mismo, destacando que no se comunicarán datos a terceros salvo obligación legal.

La dirección donde se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, es la propia Dirección General de Investigación e Innovación, situada en el Paseo María Agustín, nº 36 (puerta 30, planta 1ª) del edificio Pignatelli, 50.071, Zaragoza, obteniendo información en la dirección de correo electrónico dgii@aragon.es

Además se podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/588>

Firmado electrónicamente

La/ el investigadora/ investigador principal